



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 49

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR. ---

-----A continuación en las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** señala que reunidos los integrantes de la Diputación Permanente declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **trece** horas con **cinco** minutos del día **dos** de **agosto** del año **dos mil veintidós**, bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación del Acta número 48, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 8 de julio del año 2022; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual, la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que de ninguna manera se apruebe en sus términos la reforma energética propuesta por el titular del Ejecutivo Federal; en virtud de que ello produciría una grave afectación a la economía de las familias mexicanas, particularmente, a las de Estados con vocación energética como Tamaulipas. 2. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 6 fracción XLI, 13 fracción XVI, 15 fracción XXXIX, 17 numeral 2, 18 fracción XXII, 25 numeral 1 fracción XI, 32 fracción IV y 34 fracción XVII, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. 3. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sesenta y Cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo del Estado, para que establezca mecanismos técnicos y jurídicos y lleve a cabo**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*acciones de manera urgente, en la regularización de la tenencia de la tierra, de los asentamientos humanos irregulares a favor de sus legítimos poseedores del Municipio de Aldama y Altamira, Tamaulipas. 4. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XI al artículo 38 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. 5. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. 6. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado a fin de que, en la medida de sus capacidades presupuestales, establezcan viveros municipales funcionales, en donde se reproduzcan plantas endémicas, cuya floración sea melífera y polinífera, es decir, que provea de néctar y polen para la alimentación natural de los polinizadores como las abejas. Esto en razón de que las abejas son indispensables para el equilibrio de los ecosistemas y la vida humana, ya que polinizan alrededor del 75% de los alimentos que consumimos los seres humanos, por lo que su desaparición traería una crisis alimentaria mundial sin precedentes. 7. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 76 Quater al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

----- Posteriormente el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, proceda a dar cuenta de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **8 de julio** del año **2022**, implícitos en el **Acta número 48**. -----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada por unanimidad**. -----

----- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

-----Al efecto, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente: -----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número SA-1073/VI/2022, remitiendo Iniciativa de Decreto mediante el cual solicita autorización para celebrar contrato de donación de un bien inmueble propiedad del Gobierno Municipal a favor de la Casa del Migrante Nazareth, A.C.” -----

-----Se determina por parte del Presidente que con relación a la iniciativa recibida, y con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“De la Legislatura de Zacatecas, circular número 5, recibida el 7 de julio del presente año, comunicando la elección de la Comisión Permanente que presidirá los trabajos del Segundo Período de Receso, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidente el Diputado Gerardo Pinedo Santa Cruz.” -----

-----Se determina por parte del Presidente que se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Guanajuato, circular número 140, recibida el 15 de julio del año en curso, comunicando la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional; así como la instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Receso, quedando como Presidenta la Diputada Lilia Margarita Rionda Salas.”-----

-----Se determina por parte del Presidente que se tome nota de la comunicación recibida y se agradezca la información.-----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente, para que den a conocer las **INICIATIVAS**.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, hace uso de la palabra la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, quien da a conocer las iniciativas que promueve el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, las cuales son las siguientes: ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que a través de sus corporaciones de tránsito y vialidad lleven a cabo regularmente operativos de vigilancia en los estacionamientos públicos, de tiendas, centros comerciales y parques recreativos y deportivos, a fin de que se respeten los cajones de estacionamiento para personas con discapacidad y en su caso se sancione a quien violente la ley y el reglamento de tránsito por ocupar indebidamente dichos espacios; así también, Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 32 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a las iniciativas recibidas, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración de los Dictámenes correspondientes. -----

----- Posteriormente, hace uso de la palabra el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA**, quien da a conocer la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica, así como al Fiscal Especializado en Asuntos Internos para que inicien las investigaciones que sean procedentes en contra del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Maestro Raúl Ramírez Castañeda por actos que pueden resultar constitutivos de las conductas prohibidas por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, apartado a, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, y demás disposiciones aplicables, consistentes en violación al principio de imparcialidad y violación al derecho humano de presunción de inocencia.*** ---



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado Presidente, a solicitud del promovente, somete a votación la dispensa de trámite del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente; por lo que, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, somete a consideración del órgano parlamentario si se autoriza la misma, resultando **rechazada**, por **(4 votos en contra y 3 votos a favor)** la dispensa. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación, hace uso de la palabra el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** quien da a conocer la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta al Fiscal General de la República, Dr. Alejandro Gertz Manero, a la Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción de la Fiscalía General de la República, Dra. María De la Luz Mijangos Borja, al Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, Dr. Irving Barrios Mojica, y al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, maestro Raúl Ramírez Castañeda, para que inicien las investigaciones que sean procedentes en contra del Auditor Superior del Estado de Tamaulipas, Ing. Jorge Espino Ascanio, del Secretario General de Gobierno del Estado, Lic. Gerardo Peña Flores y quienes resulten responsables de los hechos de corrupción y de los presuntos delitos que se deriven del soborno, cohecho, peculado, desvío de recursos públicos, abuso de funciones, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias y nepotismo, que se derivan de las conductas del C. Luis Alejandro Espino Acosta, consistentes en ofrecer cinco millones de pesos a algunos de los regidores del ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para formar parte de una terna para sustituir al alcalde de ese municipio.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente, a solicitud del promovente, somete a votación la dispensa de trámite del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente; por lo que, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de este Congreso, somete a consideración del órgano parlamentario si se autoriza la misma, resultando **rechazada**, por **(4 votos en contra y 3 votos a favor)** la dispensa. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida hace uso de la palabra la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**, quien da a conocer la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; así como 49, fracción XXXVIII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, que transparente en sus respectivos medios electrónicos y dé cuenta a la ciudadanía sobre las actividades del quehacer gubernamental, de una manera clara y confiable, que permita a los ciudadanos conocer la ejecución y resultados de su actuación como autoridad, como es la gestión pública, gasto público, destino de recursos, entre otros, ya que es una obligación establecida en la ley y debe cumplirse a cabalidad. Así mismo rinda un informe detallado a esta Legislatura.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente, a solicitud de la promovente, somete a votación la dispensa de trámite del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente; por lo que, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, somete a consideración del órgano parlamentario si se autoriza la misma, resultando **rechazada**, por **(4 votos en contra y 3 votos a favor)** la dispensa. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Continuando en este punto, la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES** da a conocer la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los CC. Dr. Irving Barrios Mojica, Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, informe si existe una carpeta de investigación, para esclarecer el presunto robo del cadáver del feto en el Hospital General de esta Ciudad; a la Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa, Secretaria de Salud en el Estado, que nos exponga cuales son las normas que se siguen aquí en el Estado de Tamaulipas, para determinar los casos en que el cadáver de un feto se debe de entregar a la familia o se quede a cargo de dicha dependencia de salud; y al Dr. Héctor Leopoldo Díaz Guzmán Verástegui, Director del Hospital General "Dr. Norberto Treviño Zapata" de Ciudad Victoria, Tamaulipas, otorgue una explicación a la familia sobre la desaparición del cadáver del feto en el referido hospital. Con la adhesión del Grupo Parlamentario del PRI y del Grupo Parlamentario de MORENA. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente, a solicitud de la promovente, somete a votación la dispensa de trámite del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente; por lo que, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, somete a consideración del órgano parlamentario si se autoriza la misma, resultando **aprobada**, procediéndose enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se somete a votación económica, resultando **aprobada por unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- Posteriormente, hace uso de la palabra el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien da a conocer la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal, realiza un respetuoso exhorto a los diferentes Ayuntamientos de la zona metropolitana de Monterrey del vecino estado de Nuevo León, a fin de que investiguen las irregularidades presuntamente realizadas por elementos de las diversas corporaciones de Tránsito y Vialidad municipales en perjuicio de los transportistas tamaulipecos que diariamente recorren la Carretera Nacional 85 y, en su caso, realicen las acciones necesarias para garantizar la no repetición de estas acciones, en virtud de que producen afectaciones a la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

economía de ambos estados. Con la adhesión del Grupo Parlamentario del PRI y del Grupo Parlamentario de MORENA. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente, somete a votación la dispensa de trámite del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente; por lo que, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, somete a consideración del órgano parlamentario si se autoriza la misma, resultando **aprobada**, procediéndose enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se somete a votación económica, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, somete a su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual, la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que de ninguna manera se apruebe en sus términos la reforma energética propuesta por el titular del Ejecutivo Federal; en virtud de que ello produciría una grave afectación a la economía de las familias mexicanas, particularmente, a las de estados con vocación energética como Tamaulipas.** Participando en primer término el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente, medios de comunicación, tamaulipecas y tamaulipecos que nos siguen a través de las redes sociales y/o la página oficial del Congreso. Luego del estudio y análisis efectuado al asunto que nos ocupa, me permitiré exponer las siguientes consideraciones: En primer término, es importante señalar que la reforma constitucional en materia energética publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 20 de diciembre de 2013, estableció una de las grandes transformaciones en el Sistema Eléctrico Nacional, instrumentando cuestiones relativas a los derechos sobre el patrimonio e industrias energéticas. Teniendo por objetivo principal el fortalecimiento de las funciones y obligaciones de la Comisión Federal de Electricidad. Con relación a ello, debemos destacar que en fecha 30



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de septiembre del año 2021 fue presentada en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promovida por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, en donde se plantean, entre otras cuestiones, las siguientes: Establecer que la conducción del Sistema Eléctrico sea de manera exclusiva de la Nación, a través de la Comisión Federal de Electricidad; Incorporar el litio y demás minerales relacionados a la materia energética como parte de los bienes dominio de la nación, prohibiendo con ello sus concesiones; e Integrar a la electricidad como parte de las áreas estratégicas del Estado, las cuales no constituyen monopolios. En ese tenor, la acción legislativa que nos ocupa tiene por objeto emitir un atento exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el propósito de que la referida iniciativa de reforma a la Constitución Federal no sea aprobada en los términos que se presenta. Esto, al considerar que las propuestas de la misma conllevaría a una grave afectación en la economía de la población. En consecuencia del aumento de tarifas eléctricas y del incremento o creación de nuevos impuestos en este ámbito. Al respecto, es de resaltar que la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo Federal, como parte de un proceso legislativo correspondiente, fue turnada y dictaminada de manera procedente por las Comisiones de Puntos Constitucionales y Energía, contando que el 17 de abril del año en curso, dicho dictamen se sometió a la consideración de la Cámara de Diputados, el cual fue desechado al no alcanzar la mayoría calificada en la votación correspondiente, esto al tratarse de modificaciones a la Carta Magna. De lo anterior, se desprende que el objeto de la acción legislativa ha quedado superado, toda vez que el Pleno de la Cámara de Diputados, tuvo a bien desechar la propuesta realizada por el Ejecutivo Federal, evitando con ello las grandes afectaciones a las finanzas, medio ambiente y a los propios consumidores de energía eléctrica en nuestro país. Por lo cual propongo a ustedes, integrantes de este órgano parlamentario, declaremos sin materia el sentido del asunto que nos ocupa. Por su atención, muchas gracias.”-----

----- Enseguida la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES** manifiesta lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Bueno. Al analizar la presente iniciativa de Punto de Acuerdo considero que debe ser declarada sin materia, ya que el tema que alude fue discutido y votado en la Cámara de Diputados el pasado 17 de abril, resultando con 275 votos a favor y 223 en contra y 0 abstenciones, sin alcanzar la mayoría calificada. Aunque sí me gustaría hacer una reflexión sobre las razones del exhorto que tenemos a discusión sobre las llamadas energías limpias, aunque a veces suelen ser inmundas porque están contaminadas y purgando de corrupción, por ejemplo: El Presidente de Iberdrola Ignacio Sánchez Galán, se le conoce como el príncipe de las cloacas, está acusado en España de espionaje, no solo a competidores sino también a líderes sociales y funcionarios que se han opuesto a los planes de esta empresa, y la investigación se extiende por sobornos a políticos y dirigentes de partidos políticos. También fue expuesto y llevado ante la justicia por manipular embalses para bloquear el suministro de energía hidráulica que es la más barata de todas y poder encarecer así las tarifas generales. En España, donde operan esas empresas tienen la energía más cara del mundo, con una medida de 544 euros el megavatio hora. Convenientemente una de las plantas de energías limpias que defienden y que están en Tamaulipas es la Iberdrola. Dicen que al buen entendedor pocas palabras, ustedes compañeros de Acción Nacional, saben perfectamente la identidad de los ex legisladores que fueron señalados de recibir sobornos para aprobar la reforma energética en el sexenio de Peña Nieto, y casualmente Felipe Calderón se incorporó al Consejo de Administración, filial de Estados Unidos de Iberdrola en el 2016, justo 3 años y medio de que terminara su cargo como Presidente de México. Además para rematar esta inmoralidad, Iberdrola también contrató a la ex Secretaria de Energía de Calderón, Georgina Kessel Martínez, que como ex funcionaria tenía información privilegiada, el Gobierno tiene que representar a todos, no puede utilizar al gobierno para hacer negocios privados, la suciedad, el desaseo y la falta de escrúpulos de los hombres y mujeres que están detrás de las energías limpias, han sido corruptos, es de eso de lo que MORENA está en contra; aquí quiero hacer énfasis, escúchenme todos y escúchenme bien, la Cuarta Transformación no está en contra de las energías limpias, lo repito, la Cuarta Transformación no está en contra de las energías limpias, está en contra de la corrupción, recordemos que mientras los legisladores de otros partidos celebraban la reforma energética de Peña Nieto y por ende la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

legalización del ranking; fue la izquierda quién siempre se opuso a esta práctica tan dañina para el medio ambiente. Compañeras y compañeros, con mucho respeto les recuerdo que aprobar esta reforma no nos compete, que todos los partidos tienen representación en la Cámara de Diputados y es ahí donde debe llevarse el debate, insisto. De manera respetuosa, los invito a externar sus equidades y posicionamientos con sus representantes federales para que en esta legislatura nos enfoquemos a los temas que sí son de nuestra competencia, que en lugar de buscar los reflectores, dediquémonos nuestros esfuerzos a legislar por los tamaulipecos, que por ellos estamos aquí. De la misma manera me sumo a la parte del Grupo Parlamentario también de nuestro compañero del Partido Revolucionario Institucional, ahora sí que el dictamen se lleve a cabo, sin alcanzar este, lo que es sin materia.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 6 fracción XLI, 13 fracción XVI, 15 fracción XXXIX, 17 numeral 2, 18 fracción XXII, 25 numeral 1 fracción XI, 32 fracción IV y 34 fracción XVII, de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.**-----

-----A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando en primer término el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien refiere lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de quienes integramos esta Diputación Permanente, derivado del estudio y análisis realizado a la iniciativa que nos ocupa, tengo a bien



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

emitir los siguientes argumentos: Actualmente 37 municipios sufren problemas de sequía en su territorio, situación que podría agravarse en meses posteriores ya que se prevé que aumenten las temperaturas y la ausencia de lluvias. Derivado de la problemática grave del agua, es necesario impulsar acciones a través de las cuales se concientice a la población del cuidado del vital líquido, es así que estimamos una acción loable e importante la creación del semáforo del cuidado del agua, dentro del Sistema Estatal de Información del Sector de Agua para el Estado, el cual será aplicable para cada municipio del Estado. Lo anterior, en virtud de que es necesario llevar a cabo acciones que permitan mitigar o aminorar esta grave problemática y así garantizar el derecho humano al agua, ya que este vital líquido es necesario para la supervivencia de la humanidad. Finalmente, cabe mencionar a fin de ser empáticos con la población y no causar un perjuicio en contra de ellos, estimamos que se elimine de la propuesta todo lo relacionado a las medidas, las cuales integran multas y sanciones en virtud de que consideramos que el momento grave de desabasto que vivimos debe atenderse a través de la concientización emitiendo recomendaciones y evitando así una afectación en la economía de la ciudadanía sin demerito de que si existe un uso inadecuado del agua, la autoridad municipal y estatal puedan actuar en contra de quienes lo realicen. Por todo lo anterior solicito su voto a favor del asunto que nos ocupa, bajo los argumentos antes descritos. Por su atención, muchas gracias.”----

-----A continuación la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, menciona lo siguiente:-----

-----“Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeros Diputados, pues solicitarles su voto favorable a este dictamen ya que es una iniciativa en la que personalmente he estado, estuve trabajando y presenté, creo que es de gran importancia que la ciudadanía tenga conocimiento de la situación actual en cada uno de sus municipios del agua para que en base a ello crean conciencia y racionen el uso debido y adecuado de este vital líquido. Creo que es una situación que nos compete a todas y todos debemos de aportar nuestro granito de arena para contribuir a amortiguar un poco esta situación que estamos viviendo. Les agradezco de antemano si su voto es favorable, es cuanto. No como propone el dictamen, como viene en la propuesta, porque se hicieron unas correcciones de técnicas legislativas que me parecen adecuadas y en cuanto a las sanciones que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

vi que se dejaban en sugerencia, corroborando y analizando la Ley de Aguas del Estado, ahí viene ya estipulado que se sancione a quien no haga buen uso del recurso del agua. Entonces no afecta el hecho de que se quite y se modifique esa parte, en la Ley viene establecido cualquier municipio puede aplicar las sanciones que consideren correspondientes.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sesenta y Cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo del Estado, para que establezca mecanismos técnicos y jurídicos y lleve a cabo acciones de manera urgente, en la regularización de la tenencia de la tierra, de los asentamientos humanos irregulares a favor de sus legítimos poseedores del Municipio de Aldama y Altamira, Tamaulipas.** -----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando en primer término la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**, quien pronuncia lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputada Secretaria. Un asentamiento humano irregular es el conglomerado de personas, elementos naturales y obras materiales, establecidas en un área físicamente localizable, que al construirse no cumplieron con lo ordenado por las leyes y normas aplicables en su tiempo. En Tamaulipas existen asentamientos humanos irregulares, específicamente en los municipios de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Aldama y Altamira, donde los habitantes de estos lugares reiteradamente solicitan la regularización de éstos. Considero que es importante que se lleven a cabo acciones de regularización de predios conforme a la normatividad vigente, ya que brindar certeza jurídica a las familias sobre su patrimonio debe ser una prioridad estatal, por lo que proponemos elevar el presente exhorto al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo en aras de que haga un esfuerzo para atender las solicitudes en la materia y así brindarles mayor certidumbre en cuanto a sus propiedades. Acciones como ésta reflejan la importancia y nuestro compromiso que tenemos como legislatura con las familias en Tamaulipas, ya que la misma busca resolver situaciones y problemáticas con los predios de muchas familias en situación de vulnerabilidad. Asimismo, con nuestra opinión a favor, se promueve que el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo atienda el rezago existente en cuanto a la regularización de propiedades, a fin de que las familias puedan contar con las escrituras de sus propiedades y tengan mayor protección jurídica en cuanto a su territorio. Por lo anteriormente expuesto, solicito su voto a favor del presente asunto. Por su atención, muchas gracias.” -----

----- Enseguida la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias. Más que un tema de vivienda, esta iniciativa de Punto de Acuerdo es un tema de derechos humanos. Todos tenemos derecho a una vivienda apropiada a nuestras necesidades, sin embargo, millones de personas en México coexisten en condiciones deplorables, en casas improvisadas y en alguna ocasión con riesgo a su vida o a su salud. Desafortunadamente muchos tamaulipecos viven en condiciones que no respetan sus derechos humanos, ni su dignidad; otros sobreviven con el miedo a ser desalojados de sus hogares, la mayoría de los habitantes de los asentamientos irregulares no tienen derecho a la educación, vivienda digna, calles, servicios de agua, drenaje, luz o telefonía, transporte público, ni tienen acceso a un medio ambiente adecuado para su desarrollo, tal y como se establece en la Constitución. Hace unos días en el Municipio de Río Bravo, acudí a una colonia, la Colonia Cumbres, para rehabilitar el acceso principal, a pesar de ser clara la necesidad, nadie los atendía por el hecho de ser un asentamiento irregular. Sin embargo, en campaña a todos les pedimos el voto sin importar dónde vivan. Afortunadamente dentro de la normativa



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo se puede dar certidumbre jurídica a todas esas familias que necesitan un patrimonio; de hecho para eso fue creado este organismo, así como asegurar la transmisión de dominios sin conflictos y acceder a cuentas formales de financiamiento que contribuyan a lograr una mejor calidad de vida, es una pena que se les tenga que exhortar a que realicen su función. El procedimiento para la regularización de la tenencia de la tierra ya es algo establecido en nuestras leyes y espero que se haga de manera ágil, sencilla, transparente, para que de una vez garantizar certeza jurídica a los vecinos y evitar la corrupción, agregando a esto la iniciativa, la iniciativa principal manejaba dos municipios a mí me gustaría que también fueran en los 43 municipios. Es cuanto.” -----

-----A continuación, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Si están de acuerdo, un servidor y el grupo que representamos estamos de acuerdo en que sea extensivo a los restantes 41 municipios. ¿Están de acuerdo?, votamos en favor ambas propuestas en conjunto la que propone la Diputada Leticia Vargas y la Diputada Casandra, con esa adecuación vamos a robustecerla, con esa ampliación que sea a los 41 municipios esa, vamos a someterla a votación de manera conjunta.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación las propuestas de referencia, resultando **aprobadas** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XI al artículo 38 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando en primer término la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, quien pronuncia lo siguiente:-----

----- “Sí, muchas gracias Diputado. Compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Diputación Permanente. El presente asunto tiene por objeto incorporar en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, específicamente dentro de los fines de la educación, que se lleve a cabo el fomento del bienestar de la salud mental de niñas, niños y adolescentes, mediante la implementación de programas, orientación, asesoría y en su caso, canalización de aquellas personas que lo necesiten a las instancias de salud correspondientes. Dicha premisa, forma parte de las competencias que tienen los gobiernos estatales, mismo que encuentra sustento en el artículo 72 de la Ley General de Salud, así como en la Ley de Salud Estatal, señalando que el derecho a la protección de la salud comprende el bienestar físico y mental de las personas. Por lo tanto, brindar atención médica pública es una obligación que tiene el Estado para todas y todos los habitantes de la Entidad. No obstante, se puede constatar que, en la legislación, motivo de la presente acción legislativa, señala que se establecerán medidas tendientes a que en los servicios de salud se detecten y atiendan de manera especial los casos de niñas, niños y adolescentes con problemas de salud mental; lo cual, se correlaciona con lo establecido en la Ley de Salud del Estado. De igual forma, en la Ley Educativa Estatal, de manera específica señala que dentro de los fines de la educación, se fomentará y estimulará la educación física de calidad y la práctica del deporte, para promover la salud física y mental de las personas, como parte fundamental de su formación integral. Razón por la cual, coincido totalmente con la parte promovente de la presente acción legislativa, en otorgarle dicha atribución a la Secretaría de Educación, dentro de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con el objeto de prevenir y atender de los trastornos mentales y del comportamiento. Finalmente, considero que con la presente acción legislativa, también abonaremos a que exista una correcta relación o congruencia entre ordenamientos del mismo orden jurídico estatal. En virtud de lo anteriormente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

expuesto, solicito su apoyo para votar en sentido procedente la presente acción legislativa. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Posteriormente, la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES** manifiesta lo siguiente:-----

----- “Gracias. Después de leer la iniciativa que menciona varios datos de la encuesta de seguimiento de los efectos del covid-19 en los hogares con niñas, niños y adolescentes, el covid-19 infancia; quiero agregar que uno de sus resultados fue que los problemas de salud mental se exacerbaron a partir del inicio del confinamiento, siendo la ansiedad y la depresión los de mayor prevalencia. Asimismo desde el año pasado, los especialistas del DIF Nacional advirtieron que las niñas, niños y adolescentes presentaban síntomas de depresión, que de no atenderse pueden llevar al suicidio, iniciando con el bajo rendimiento escolar y pasando por la deserción escolar, ya mencionados en la iniciativa como puntos de alerta. Resulta preocupante que no existe una política en el Estado para hacer frente al aumento de los trastornos mentales, sobre todo porque el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF advirtió que existen efectos negativos por la pandemia sobre la salud mental de niños, niñas y adolescentes que podrían prolongarse durante muchos años. En Tamaulipas hay aproximadamente doce psicólogos por cada cien mil habitantes, se requieren más, así como una estrategia para atender a la población en general. Como Presidenta de la Comisión de Salud, mi voto es para que esta iniciativa sea declarada como procedente. Asimismo es un llamado de atención a todos los integrantes de esta Legislatura para trabajar en ese tema que es prioridad para todos como la salud de las niñas, niños y adolescentes. Es cuanto.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.** -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada. Con el permiso de quienes integran esta Diputación Permanente, medios de comunicación y público en general. Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, me permitiré emitir opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones: En primer término, es importante destacar que dentro de los grupos en situación de vulnerabilidad podemos identificar a las mujeres, en razón de que históricamente han sido víctimas de opresión e injusticia, viéndose afectadas sistemáticamente en el ejercicio y garantía de sus derechos, coartando así con su pleno desarrollo. Debido a ello, en el marco jurídico nacional e internacional se encuentran diversos instrumentos de protección y defensa de los derechos de las mujeres, en donde se establecen los mecanismos que promueven la protección y participación de las mujeres en todas las esferas sociales, además de reconocer la obligación del Estado para afrontar las graves vulneraciones a sus derechos fundamentales. Particularmente, en el ámbito local, se cuenta con la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, ordenamiento de aplicación obligatoria en el Estado, donde se establecen las medidas y principios rectores que favorezcan el desarrollo y bienestar de las mujeres, mismo que es materia de análisis relacionado a la acción legislativa que nos ocupa, la cual tiene como propósito adicionar diversos preceptos relativos a la coordinación entre dependencias y organismos estatales, a efecto de llevar a cabo acciones para prevenir la discriminación por razones de género, así como atender los casos de hostigamiento sexual o acoso en los sectores laboral y educativo. Al respecto, es de señalar que dentro de las acciones inmersas en la gama de violencia hacia las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mujeres se encuentra la discriminación, la cual se entiende como toda distinción, exclusión o restricción basada en el género, que tenga como resultado la anulación o menoscabo en el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos fundamentales. Por lo que refiere al acoso u hostigamiento sexual, es una conducta que se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con las víctimas, consistente en aquellos actos de abuso de poder que dañan la autoestima, integridad, libertad y seguridad de las mujeres, lo cual impide su desarrollo y atenta contra la igualdad. En ese tenor, la iniciativa en estudio plantea establecer facultades de interinstitucionalidad entre la Secretaría de Educación y la Secretaría del Trabajo con el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, con el propósito de elaborar protocolos de actuación para la prevención de la discriminación por razones de género y atención en los casos de acoso u hostigamiento sexual, en el ámbito de sus respectivas competencias. En ese sentido, como se ha hecho referencia, a pesar de existir diversos instrumentos que mandatan la seguridad de las mujeres en todo ámbito social, además de condenar cualquier tipo de violencia que se realice en contra de ellas, persiste la necesidad de fortalecer nuestro marco normativo, particularmente mediante la creación de protocolos para prevenir la discriminación por razones de género y atención a los casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual, lo cual sin duda será una herramienta de gran ayuda para las mujeres, garantizando una mayor seguridad y protección a su integridad física y mental. Por lo cual tengo a bien solicitar a ustedes, integrantes de esta Diputación Permanente, nos declaremos a favor de la iniciativa que nos ocupa. Muchas gracias por su atención. Es todo.” -----

-----No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestro estado a fin de que, en la medida de sus capacidades presupuestales, establezcan viveros municipales funcionales, en donde se reproduzcan plantas endémicas, cuya floración sea melífera y polinífera, es decir, que provea de néctar y polen para la alimentación natural de los polinizadores como las abejas. Esto en razón de que las abejas son indispensables para el equilibrio de los ecosistemas y la vida humana, ya que polinizan alrededor del 75% de los alimentos que consumimos los seres humanos, por lo que su desaparición traería una crisis alimentaria mundial sin precedentes.***-----

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando en primer término el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE**, quien pronuncia lo siguiente:-----

-----“Muchas gracias Diputado Presidente. Con el permiso de quienes integran esta Comisión Permanente, medios de comunicación, tamaulipecas y tamaulipecos. Derivado del estudio y análisis realizado a la iniciativa que nos ocupa tengo a bien emitir los siguientes posicionamientos: La polinización es el proceso a través del cual las anteras o partes masculinas de una flor se transportan a los estigmas o partes femeninas de otra flor, para que se lleve a cabo esta transferencia algunas plantas se ayudan del viento, pero en la mayoría de los casos necesitan de otro ser vivo para que realice esta transmisión a los que se les denomina polinizadores. Actualmente la entidad enfrenta un grave problema por la falta de lluvias que se ha producido en el Estado, trayendo con ello sequías importantes, resultando en la falta de alimento para los polinizadores y la muerte de éstos, aunado a los pesticidas que utilizan para las hortalizas y otros sembradíos. Es importante que los diversos municipios que aún no cuentan con viveros de plantas endémicas, es decir, las que benefician la alimentación de los polinizadores, se lleven a cabo acciones para que se establezcan



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

debidamente, así fomentando la reproducción de estas especies que son tan necesarias para la supervivencia del ser humano y demás seres vivos que cohabitan en la naturaleza. Los polinizadores, como ha quedado establecido, son muy importantes para la supervivencia de los seres humanos, por lo tanto, todas estas acciones tendientes al cuidado de los mismos son necesarias y atinadas, para así garantizar su existencia durante mucho tiempo más y asegurar con ello el porvenir de nuestra especie. En estos viveros de plantas nativas de la región se podrán cultivar numerosas especies locales con valor comercial y ecológico ayudando a que se propaguen especies amenazadas, plantas útiles y de importancia natural que se requieran para el desarrollo de proyectos similares a los de la presente propuesta. Por todo lo anterior, estimo que se debe emitir en sentido procedente el asunto que nos ocupa, bajo los argumentos antes descritos. También le quiero dar, ya para concluir la bienvenida a David, quien es un importante impulsor de esta iniciativa y esperemos que todos los compañeros Diputados y Diputadas voten a favor de esta importante iniciativa que es en beneficio de esta importante propuesta. Muchas gracias.” -----

----- Posteriormente el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, expresa lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputado. También quiero saludar con gusto a nuestro amigo Maestro David Perales Segura, apicultor, que es representante de APITAM, Apicultura Tamaulipas, y quisiera pedirles que pudiéramos brindarle unos minutos breves, para que pueda exponer en relación a esta propuesta con la cual se ha venido trabajando, no solo en ésta, sino en la pasada Legislatura. Yo creo que es importante, es un tema que a veces desconocemos de tantos temas y vemos la importancia que representan las abejas para el ecosistema mundial, no es únicamente en nuestro Estado. Y bueno ha sido de él que hemos recibido aquí en diversas ocasiones, muy tenaz y quisiera si me permiten darle un espacio para que pueda platicarnos brevemente este proyecto que en el cual estamos generando el día de hoy.” -----

----- Enseguida el Maestro **DAVID PERALES SEGURA**, declara lo siguiente:----

----- “Antes que nada muchísimas gracias por este espacio de participación que tienen a bien proporcionar a su servidor. Esta iniciativa “salvemos a las abejas”, significa entender que ya nos alcanzó la vida ecológica, estamos consumiendo 2.5



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

a 1 recursos naturales del planeta, estamos hablando del agente polinizador más importante del planeta y es un agente polinizador que poliniza el 75% de los alimentos que consumimos los seres humanos y esto tiene una repercusión al no tener el cuidado y al no existir realmente políticas públicas que atiendan esta gran necesidad social y los ecosistemas que se tiene significa en su momento una desestabilización propiamente hablando del equilibrio de los propios ecosistemas y esto lo podemos ver con la cada vez más larga temporada de sequías, lo podemos ver con este gran estiaje y las altas temperaturas que tenemos y afecta evidentemente a los Estados vecinos pero no porque tengamos buenas fuentes de agua significa que Tamaulipas, que es o seguirá siendo ajeno a las carencias propiamente de la crisis medio ambiental que estamos viviendo. Las abejas junto con otros agentes polinizadores como son murciélagos, pájaros, algunas mariposas, entre otros más, tienen un gran aporte ecológico en nuestro medio ambiente, pero en una digamos, en un estudio profundo o un diagnóstico, que hemos podido realizar de los 43 ayuntamientos vemos que la parte de reforestación es una asignatura todavía pendiente, y las políticas públicas evidentemente de los 3 órdenes federal, estatal y municipal, vean en conjunto hacia llevar una agenda verde, públicamente hablando que significa las abejas y por ello esta iniciativa de exhorto que amablemente el Diputado Ángel y sé que con la colaboración de ustedes y del cuerpo técnico que los asesora podemos llevar a bien. Yo creo que hay que demostrarles a los demás poderes Ejecutivo, este Judicial, y demás factores fácticos socialmente hablando, que el Poder Legislativo en sus exhortos no es un llamado a misa, sino que es con su capacidad de argumentación y convencimiento está entendiendo la realidad social que pasa en territorio. Nosotros créanme que agradecemos mucho los espacios de oportunidad, realmente consideramos que este agente polinizador no lo decimos nosotros lo dicen los expertos mundialmente hablando, lo dicen otros países que ya han legislado en la materia, pero en Tamaulipas aproximadamente en el 2004, fue la última modificación que se hizo a esta legislación, la que tiene que ver con la cuestión apícola y la protección de las abejas, yo creo que el exhorto es el primer paso, hubiéramos de enfocarnos en un plan de actividades que tienen que ver con el rescate de enjambres de abejas, las coordinaciones municipales de protección civil, carecen de los cuerpos técnicos, capacitación y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

equipo adecuado para retirar este tipo de enjambres, y yo creo que juntos podemos organizar políticas públicas sociales, territoriales que nos den a nosotros resultados en donde estamos colocados como sociedad, y hacia donde estamos apostando. Ya para finalizar, siempre hemos dicho nosotros o, eso yo creo, que era algo que nuestros antepasados nos decían que ya íbamos a dejar un mundo muy duro a las próximas generaciones, eso ya nos alcanzó, ya estamos en el presente y yo creo que es momento de legislar a favor de este tipo de políticas sociales, vengan de donde vengan, de los sectores sociales, de donde provengan siempre y cuando sean constructivas, sean proactivas. En este sentido, yo creo que hagamos este llamado a los ayuntamientos a que destinen recursos, acciones, herramientas; recursos pueden ser humanos y materiales no precisamente económicos para sumar esfuerzos los 3 órdenes sociedad, sector educativo, todos los que podamos para reproducir plantas melíferas en los viveros que ya existen o que no existen todavía en los ayuntamientos y también hacer juego con los programas federales sembrando vida, hacer juego con los programas estatales que existen y que van a seguir existiendo porque ya es una demanda real socialmente hablando de este tema y yo les agradezco mucho este espacio de oportunidad y hago un llamado a todos los presentes y que en sus Distritos y con sus legisladores y alcaldes y electorado podamos llevar esta iniciativa a un plano, yo creo que un poco más integral. Yo le agradezco mucho siempre el apoyo, labor y comunicación que hemos tenido, veo rostros conocidos, casi a todos los diputados de esta Diputación Permanente los conozco, a los que apenas tengo el gusto, pues encantado y yo me reitero a sus apreciables órdenes para este tema y los que vengan al respecto. Pues muchas gracias.” -----

-----A continuación el Diputado **JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ**, refiere lo siguiente:-----

-----“¿Qué trae en la cajita?”-----

-----Dando respuesta el Maestro **DAVID PERALES SEGURA**, pronuncia lo siguiente:-----

-----“Ésta, sí es una réplica de lo que es una colmena de abejas, esto se llama cámara de cría, esa ranura que ven aquí se llama piquera, es la entrada y salida. Anteriormente nuestros antepasados como en los años 40’s que empezaron a trabajar la apicultura aquí en Tamaulipas, lo trabajaban en troncos, ahí las abejas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

llegaban y luego posteriormente les retiraban los pedazos de panales y trataban lo que es la miel. Entonces la tecnificación empezó más o menos en los años 80's y esto es un bastidor, es un bies, aquí lleva una hoja de cera que va colocada para que en la cámara de cría la abeja reina pueda poner sus casi 2,500 huevos que pone al día y, es correcto. Entonces en la parte de arriba de esta cámara de cría lleva 2 alzas 3, 4 lo que sea necesario dependiendo la floración y alimento que haya por temporada. Tamaulipas es uno de los mejores productores de miel en calidad y de exportación mundial, para Japón, Estados Unidos y parte de la Unión Europea, entonces pues no solamente es una actividad sustentable para el medio ambiente evidentemente es una actividad económica que es una gran oportunidad para mujeres y jóvenes emprendedores que buscamos que se arraiguen y no migren a otras partes del país o de Estados Unidos.” -----

-----Hecho lo anterior el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE**, manifiesta lo siguiente: -----

-----“Muchas gracias, seré breve. Ahorita escuchando a David, al maestro, pues sí me gustaría extender, digo, ahorita como habíamos señalado a él, la magnitud de lo que esto implica extender este exhorto tanto al gobierno federal, como al gobierno estatal pues para que en el próximo Presupuesto de Egresos del 2023, pues contemple más recursos, especialmente para esta materia, sí. Es cuanto Diputado. Muchas gracias.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión. -----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente da cuenta para su **análisis, discusión y en caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cual se adiciona el artículo 76 Quater al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado. Con el permiso de quienes integramos esta Diputación Permanente. Del análisis efectuado a la acción legislativa y al ordenamiento que se pretende reformar, se observa que la figura del cronista municipal se encuentra contemplada legalmente, sin especificar sus funciones dentro del ordenamiento municipal objeto de la reforma. La labor del cronista designado por los ayuntamientos está ligada muy estrechamente a la promoción de la identidad municipal; trabajo importante para fortalecer en las personas el sentido de pertenencia y el orgullo de ser oriundo de un determinado lugar, originario de un pueblo, de una villa, ranchería, colonia, fraccionamiento o ciudad natal. El cronista con su actividad, rescata, preserva y difunde la memoria colectiva de los municipios a la vez que con estas acciones se fortalece el sentido de pertenencia y el orgullo de la tierra que nos vio nacer. Existe en las personas en forma natural, un sentido de pertenencia y orgullo, por el simple hecho de haber nacido en un determinado lugar, pero esa pertenencia y orgullo se fortalece aún más por medio del cronista municipal de rescatar, preservar, publicar y difundir los elementos de identidad que personalizan a cada uno de los municipios. Ante la importancia que reviste la función del cronista municipal y toda vez que sus atribuciones no se encuentran expresas en el Código Municipal, considero procedente el asunto que nos ocupa, ya que ayudará a conocer las facultades de esta figura y a fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo de ser nativo de cierta región. Por todo lo anterior, estimo que se debe emitir en sentido procedente el asunto que nos ocupa, bajo los argumentos antes descritos. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto continuo, se desahoga el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, al no existir participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** clausura la sesión, siendo las **quince** horas con **veinticinco** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **doce** de **agosto** del **dos mil veintidós**, a las **doce** horas. ----

DIPUTADO PRESIDENTE

FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR

DIPUTADO SECRETARIO

HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA

DIPUTADA SECRETARIA

IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIPUTADA VOCAL

**CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS
FLORES**

DIPUTADA VOCAL

LETICIA VARGAS ÁLVAREZ

DIPUTADO VOCAL

JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ

DIPUTADO VOCAL

ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE